

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 3 DE ABRIL DE 2017**

ASISTENTES

D. Pedro Reig Ruiz

Presidencia

D. Jorge García Castaño

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui-
Portavoz

D^a Marina Pérez Gordo Portavoz
Adjunta

D^a Ana Karenina Suárez Céspedes
D^a. Silvia Saavedra Ibarrondo –
Concejal del Ayuntamiento de
Madrid

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz

D^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto

D^a M^a Eugenia García Nemocón

D^a Nieves Agüí Agüí

D. Carmen Ochoa Bravo

D. Tomás de la Fuente Sánchez

D. Darío Montes Santamaría

D. Miguel Pérez Rodríguez

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. José Luis Izquierdo Martín

Grupo Municipal Popular

D. Luis Asúa Brunt- Portavoz del
grupo municipal Popular

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz Adjunto

D^a Nuria María Verónica Wilde
Puigvert

D. Fernando Colorado Terol

D^a Marina González Blanco

D^a Carlota Aparicio Cañada

D^a M^a Eugenia Fernández Franco

D. Julio Fenoy Rodríguez

D^a Alicia Delibes Liniers (Concejal
del Ayuntamiento de Madrid)

En Madrid, siendo las 18:05 horas del día 3 de abril de 2017, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D. Jorge García Castaño. No asistió D^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta), D. Carlos Martínez Tomás y D. Federico González Farelo.

Grupo Municipal Socialista

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz

D^a Carmen Jorquera Luna-Portavoz
Adjunto

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 13 de febrero de 2017.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Dar cuenta del Decreto 14 de marzo de 2017 de la Alcaldesa por el que se nombra a la Vocal Vecina D^a. Ana Karenina Suárez Céspedes, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Ana Karenina Suárez Céspedes, ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Portavoz adjunto de la Junta Municipal de Chamberí con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?

D^a Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Sí, prometo.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Gracias y bienvenida a la Junta Municipal de Chamberí.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejál Presidente

3.- Aprobar, inicialmente, la relación de situados aislados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2018 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa (Acuerdo Plenario de 27 de febrero de 2009) , modificada en parte por la Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público de fecha 28 de mayo de 2014- contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

4.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2018 en el Distrito de Chamberí. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes -Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública (Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008)- contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, debiéndose publicar tanto la aprobación inicial como la definitiva.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Es que estas novedades nos tienen totalmente descolocados, nos tendrían que haber dado un cursillo. Parece que el situado de General Martínez, 3 y Rodríguez San Pedro, 3, que están dados de baja hace tiempo, siguen sin retirarse y además, parece ser, se utilizan para hacer anuncios de prostitución, o sea que hagan el favor de tomar nota...

Se aprueban por unanimidad.

Propuestas de los Grupos Políticos

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para que la Junta Municipal del Distrito inste al área correspondiente a incorporar carteles informativos, bien visibles de (2 X 2 metros), en los lugares que vayan a efectuarse obras y así poner en conocimiento de los vecinos, afectados directamente por las mismas, que se hará en su zona, con antelación suficiente para, quien lo estime oportuno, tome las medidas necesarias. Así mismo, incorporar este tipo de señalización entre las obligaciones de las empresas, figurando en todos los próximos contratos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal. Ustedes, tan apasionados con la participación ciudadana y ahora con sus interesantísimos foros, haciendo continuamente *brindis al sol* y sin quemarse, vamos como los Incas, hay que embadurnarse mucho para después nada de nada; esta es la participación ciudadana que ejercen con sus foros, fueros y desafueros, solo les interesa como escudo que sirva de cebo a los ciudadanos. Desde que se llaman foros, han hecho mutis por ahí. Foro, palabra que copia a la griega *ágora*, de ahí viene, augurar, predecir, agorero, que adivina o predice males o desdichas, de aquellas famosas plazas públicas imitadas luego por los romanos, Sócrates y Platón se opusieron a esa democracia del *ágora* que dejaba la ciudad en manos de la demagogia, lo de demagogo no lo digo yo, lo dijo Sócrates, pues eran defensores de los de arriba y así les pasó, aún siendo famosos por su clarividencia extraordinaria, el primero condenado a muerte con cicuta, con juicio y condena por el populacho al servicio de los de arriba y el segundo, a viajar por aquello de pies para qué os quiero, se recorrió casi toda la costa mediterránea. Si esto sucedió en Grecia y qué no pasaría en Roma con los foros, sobre todos con los imperiales, ya que fueron mucho más exquisitos en la eliminación de los opositores, controla y no permitas que te controlen, esa fue la idea de su creación y la de ustedes también, no comprendo cómo con la cantidad de oradores que tienen ustedes no han resucitado la Rostra,

también para arengar a los suyos, aunque lo tienen sin púlpito, con las redes. Hemos tenido obras grandes y molestas en la calle Santa Engracia, así por las buenas, y los vecinos que debían ser los primeros en estar informados ¡que se aguanten! pero resulta que van a seguir por muchísimas calles de Chamberí como Alberto Aguilera, Carranza, Sagasta, Génova, Bravo Murillo, Eduardo Dato, Luchana, etc., etc... casi todo Chamberí violado y nadie se ha enterado, dígame, Sr. Concejales, ¿cuál es su plan para que los sufridos vecinos sepan por dónde van? Si no estoy equivocado, me temo que todo está estudiado para al final conseguir su bocado. Pedimos con esta proposición un mayor respeto, cariño, comprensión y ayuda para todos los vecinos y, desde aquí, en el futuro, siempre que lleve el Ayuntamiento cualquier obra modificando la estructura o configuración de alguna zona en el distrito, tengan una atención cercana y de respeto a los que sufrirán las consecuencias que, además, son los que abonan los gastos de las obras a ejecutar, que son los vecinos; por lo que antes de llevarse a efecto cualquier cambio relevante, se informe a los perjudicados o beneficiados sobre el proyecto a realizar en su zona en tiempo y forma para poder orientarse sobre el particular, colocando bien visibles carteles informativos grandes, claros y detallistas, de dos a tres metros de altura sobre la acera, en un lugar que no los oculte árbol u obstáculo alguno y con una superficie de 3 a 4 metros cuadrados; entendemos, deberían exponer los siguientes supuestos de fácil comprensión que, además, la competencia es municipal, detallarán qué tipo de obra se va a realizar; deberían incorporar un plano o dibujo de cómo quedará la zona después de las obras; fecha de comienzo; fecha estimada de su finalización; cualquier cosa que se vaya a cambiar o eliminar que afecte negativamente al uso y disfrute que los vecinos vengán percibiendo; presupuesto de las obras; empresa adjudicataria y nombre del arquitecto. Lo inadmisibles es el papelito de 29 ó 21 centímetros que tiene guasa, que han colocado en una valla amarilla, de esas que ponen para impedir el paso, es muy difícil verlo y más todavía leer su contenido, ya que hay que acercarse y agacharse mucho porque además de muy pequeño está muy escondido y también se corre el riesgo que se nos vea el trasero. Imposible visualizarlo, aparte lo anterior, esto es una tomadura de pelo y desconsideración hacia los vecinos, me he acercado, me he tenido que agachar, y he visto el escudo del Ayuntamiento, el nombre de la Consejería y que ponen algo sobre carril bici, esto ya con dificultad... además, como ha llovido, yo el que he visto estaba bastante borroso. Nada más, Sr. Concejales.

D. Jorge García Castaño. Concejales Presidente.- Hemos acordado en la Junta de Portavoces en que esta proposición era sin debate.

Se aprueba por unanimidad.

6.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Junta Municipal de Chamberí inste al Área pertinente para que estudie la colocación de una placa conmemorativa, dentro del Programa Memoria de Madrid, a Don Tomás Meabe, periodista, escritor, traductor e insigne activista político y fundador de las Juventudes Socialistas, en el edificio donde habitó y falleció en 1915, en la calle Ponzano número 32, donde se recogerá una breve descripción de su vida, señalando su trayectoria y su labor a favor de la clase obrera.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-Buenas tardes a todos. Tomás Meabe, nacido el 15 de octubre de 1879 en Bilbao, inició su andadura política en el Partido Nacionalista Vasco; esta vinculación, debido a la pertenencia a una familia profundamente nacionalista, se fue debilitando tanto por una crisis de fe como por un distanciamiento a las ideas de rechazo que impregnaba la ideología de Sabino Arana; todo ello quedará patente en sus artículos en el periódico “La Lucha de Clases”, periódico que dirigirá en 1903 y que se convierte en un auténtico ariete contra el nacionalismo vasco lo cual le reportó la enemistad de amigos y familiares. Meabe confrontaba el Nacionalismo con la cuestión social, denunciando las condiciones laborales y sociales de los trabajadores, del proletariado y, tal y como escribió, considerando el Socialismo como el vigorizante de todas las reivindicaciones de los débiles, una lucha en pro del mejoramiento de los eternos desamparados. En octubre de 1903, su activismo político le llevará a fundar las Juventudes Socialistas, primero en Erandio, en Bilbao, y en los años siguientes se extenderá por el resto del País Vasco y España. El propósito inicial es claro: promover una educación en valores y conciencia política entre los jóvenes obreros. Una de las ideas reivindicativas más importantes de esta organización fue su profundo antimilitarismo, cuestión que compartía con Pablo Iglesias, en un contexto de tensión prebélico que años más tarde desembocará en la terrible I Guerra Mundial. Antimilitarismo pero también un cometido cultural y educativo, formación de bibliotecas, creación de agrupaciones femeninas, grupos de arte, etc., Tomas Meabe dio inicio a una de las organizaciones juveniles más longevas y activas de nuestro país. Perseguido en varias ocasiones y exiliado en tantas otras, Tomás Meabe, además de activista político fue también escritor, escribe casi todo: artículos, crónicas, pequeños trozos literarios, fábulas... y en todos ellos es inconfundible un estilo directo, llenos de fuerza donde recoge los temas de su polémica diaria, forma y fondo se unen en sus escritos; no termina ahí, en París y Londres, exiliado, traduce al castellano a clásicos griegos y latinos así como literatura inglesa y francesa, incluido el trabajo en edición castellana de la enciclopedia inglesa, se relacionó y tuvo amistad con artistas e intelectuales de la época como Gustavo Maeztu, Ignacio Zuloaga, Ortega y Gasset y Miguel de Unamuno con los cuales tuvo una abundante correspondencia. Formó parte de la comunidad de artistas que vivió el auge de las vanguardias artísticas en el París de principios del siglo XX. Enfermo de tuberculosis regresó a España y por intermediación de Indalecio Prieto se fue a vivir a la calle Ponzano, 32; Indalecio y muchos amigos suyos le apoyaron para costearle este sitio, muchos artistas vendieron sus obras para tal propósito en un momento delicado económicamente a causa de su enfermedad, en esa calle falleció el 4 de noviembre de 1915; Indalecio Prieto publicará las últimas reflexiones de Tomás Meabe sobre su muerte en “Apuntes de un moribundo”, un diario sobre los últimos años de su vida que también fueron enseñanzas para su hijo León. En 1925 sus restos fueron trasladados a Bilbao, ciudad que ha homenajeado a Tomás Meabe en varias ocasiones y consideramos que Madrid debe también hacerlo con esta placa de recuerdo a su homenaje.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Agradecer a la familia su presencia en el Pleno.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias por habernos acompañado y hablamos para cuando pongamos físicamente la placa para que tengáis presencia en el acto. Gracias.

Se aprueba por unanimidad

7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista que ante la iluminación nocturna muy deficiente en algunas zonas del distrito, no sólo por la intensidad sino porque la falta de poda hace que los árboles oculten las farolas, se propone, para mejorar la situación, instar al área correspondiente a que realice una revisión del distrito para detectar estas deficiencias y solventarlas e ir sustituyendo en calles interiores/residenciales las farolas altas tipo autopista por farolas bajas, que aseguran una mejor iluminación de las aceras y no sufren interferencias con el arbolado viario.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Bien, voy a hablar muy poco porque la proposición se entiende por sí sola, además ha sido objeto de transacción en Junta de Portavoces y simplemente decir que, bueno, dentro de nuestra labor como Vocales vecinos tenemos que estar un poco, o un mucho, al tanto de la situación del distrito y una situación importante es la deficiencia que se aprecia en algunas partes del distrito en cuanto a la iluminación, sobre todo teniendo en cuenta que la iluminación nocturna, no es sinónimo pero garantiza seguridad, aunque sea seguridad anímica para las personas, con lo cual traemos la proposición para que, efectivamente, se haga una revisión, nos parece bien la transaccional que se pactó en Junta de Portavoces, parece que además es por normativa el sustituir estas farolas altas por otras más bajitas y eso hace que se conjugue que los árboles de nuestro distrito no se vean afectados por ningún tipo de poda y podamos conjugar las dos situaciones, es decir, que haya luz en el distrito y que los árboles se mantengan. Llamo la atención de que, precisamente, no recuerdo si fue el miércoles o el jueves, un tramo de la calle Vallehermoso estaba sin luz, no sabemos si se debía a algún tipo de avería pero sí tenemos que estar pendientes de este tipo de cosas porque, como digo, la seguridad de los ciudadanos va acompañada con la luz por la noche. Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad.

8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a que se habilite un enlace en la web donde se hagan públicos las evaluaciones e informes que se realicen y, en tanto sea posible habilitar este enlace web, enviar a los Grupos Municipales las evaluaciones e informes o estudios que se realicen tanto con cargo al presupuesto de la Junta como aquellos encargados por Áreas Municipales que afecten a Chamberí.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, como también ha sido objeto de acuerdo en la Junta de Portavoces también pasamos brevemente a comentar el asunto para conocimiento del público en general. El Ayuntamiento, la Junta en concreto, hace cantidad de informes de encargos de trabajos y de actividades, de los cuales, en algunos casos, es obligatorio que se haga una evaluación final. Nosotros, lo que pedimos es que, aunque esto en breve estará publicado porque la Ley de Transparencia que está tramitando el Ayuntamiento de Madrid lo requerirá, que tengamos la posibilidad de tener un enlace en la web municipal para que se puedan visualizar por todos los ciudadanos, y por los Grupos Políticos por supuesto, ese tipo de evaluaciones, la Junta nos lo haga llegar en formato papel. Es cierto que, no podemos decir otra cosa porque así, que la Junta Municipal, cualquiera de las Áreas, cuando hay un trabajo de este tipo y lo pedimos nos lo hacen llegar, pero lo que queremos es no tenerlo que pedir y que nos lo hagan llegar de forma automática cada vez que haya un trabajo de este tipo. Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad.

- A las 18:25 horas se incorporan a la sesión Dª Carlota Aparicio Cañada y D. Victoriano Martínez Peña -

9.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando a que se ponga una señal en la farola existente delante de la puerta de la iglesia de la Milagrosa (calle García de Paredes con Fernández de la Hoz) de prohibido estacionar motocicletas.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Simplemente se trata de una isleta que se amplió hace unos meses para permitir la evacuación de la Iglesia de la Milagrosa y, claro, como en la zona no hay aparcamientos de motocicletas pues, al final, se ha convertido en un aparcamiento de motocicletas; el principal problema se detecta en García de Paredes... esa zona se ha convertido en un aparcamiento de motos, simplemente quería hacer la salvedad, de acuerdo con lo que hablamos en la Junta de Portavoces, que realmente de lunes a viernes no hay tanto problema, el problema son los sábados y los domingos; entonces, si se pudiera poner esa señal de prohibido estacionar sería bueno pero tampoco queremos que eso se convierta en una señal sancionadora cuando no hace falta. Es decir, por la noche no tiene ningún sentido esa señal, si a alguien le pusiesen una multa a las 23:00 horas o a la 01:00 horas por aparcar delante de la iglesia, sería realmente un agravio para el ciudadano, nosotros simplemente queremos, de acuerdo a lo que digan los técnicos del Ayuntamiento que, con sentido común, se ponga una señal de prohibido aparcar obviamente en las horas en que hay actividad en la iglesia y en la parte frontal de la iglesia, normalmente suele ser entre las 08.00 y las 22:00 horas, en esos momentos sería bueno que eso estuviese despejado y que la señal de

prohibición de estacionamiento tuviese un cartelito debajo indicando principalmente el sábado y el domingo y el horario de actividad de la iglesia.

Se aprueba por unanimidad.

10.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos instando para que se sustituyan o se modifiquen las fuentes existentes por unas que incluyan bebedero para perros, de manera que se separe claramente la zona de utilización de personas y animales, como ya ocurre en muchas ciudades de nuestra geografía y Europa.

D. Jorge García Castaño. Concejel Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias, buenas tardes a todos. Me gustaría acercarlos a un tema que puede afectarnos a todos, no debemos alarmarnos pero es verdad que existen enfermedades transmisibles entre los animales y el hombre, son las denominadas zoonosis. No quiero dar una clase de microbiología porque ni es el lugar ni es mi especialidad pero, para entender esta propuesta, debemos saber ciertas cosas sobre estas patologías, su origen y su transmisión. Las zoonosis se dan con mayor frecuencia en los niños; dentro de las zoonosis en las que el perro juega un papel importante, figuran las producidas por parásitos intestinales como *Toxocara canis* o las larvas de la tenia, *Echinococcus granulosus*, que a todos sonarán por ser los causantes de los quistes hidatídicos o la hidatidosis que consiste en una acumulación de líquido tisular a nivel del hígado y a nivel del pulmón. También existen zoonosis producidas por parásitos microscópicos como Giardia o las debidas a algunas bacterias responsables de infecciones intestinales en el animal como Salmonela o Campylobacter que pueden ser transmitidas al hombre. En la zoonosis el contagio se realiza por vía oral, es decir, a través de la saliva, si bien es verdad que el riesgo estadístico en las grandes urbes es pequeño puesto que los perros siguen rutinas de desparasitación, la higiene es mayor pero sí que pueden darse casos, simplemente haría falta que el animal lamiese superficies contaminadas, con algún huevo o larva de estos parásitos, y que después lamiese la boca del dueño o bien que lamiese sus manos y el dueño se las llevase a la boca, algo que, obviamente, ocurre sobre todo en niños; ¿qué creen que ocurriría si un animal contaminado lamiese el grifo de una fuente en la que después va a beber una persona? Creo que la respuesta es evidente, se podría producir un contagio, una zoonosis. Lo ideal sería evitar que los perros beban de las fuentes, también que no olisquearan el trasero a otros perros o que no lamieran las deposiciones de perros en la calzada y que no sabemos si están contaminados o no pero, seamos sensatos y seamos realistas, cualquiera que haya tenido perro- yo lo he tenido durante 10 años- sabe que o lo llevas con bozal todo el día o el perro huele y lame todo lo que encuentra porque es así, forma parte de su naturaleza. Desde nuestra posición de cargos públicos que velan por el bienestar de los vecinos, debemos adoptar todas las medidas que estén en nuestra mano para garantizar ese bienestar y eso pasa por la salubridad, por eso traemos al Pleno esta propuesta, propuesta sencilla. Señores, se acerca el buen tiempo, con él aumenta la afluencia de gente en parques, plazas y jardines y, por tanto, el uso de las fuentes también. Desde Ciudadanos proponemos que se contemple la posibilidad de cambiar

las fuentes existentes en el distrito, que no son demasiadas, por unas que incluyan bebedero para perros a fin de separar físicamente el lugar donde beben las personas del de los animales. Adjuntamos algunas fotos en la proposición de ciudades donde estas fuentes ya son un hecho; otra opción, si los Técnicos considerasen que el gasto de este cambio es elevado, sería adaptar las ya existentes a esta medida, es decir, añadirles un bebedero para perros. Les invito a reflexionar y a cambiar la posición de voto que trasladaron la semana pasada en la Junta de Portavoces.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Ahora Madrid.

D^a M^a Eugenia García Nemocón. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes. Como saben todos Grupos Municipales, el mobiliario urbano requiere homologación para su uso; las fuentes bebedero, cuyo uso normal es el suministro de agua a los ciudadanos, forman parte de este mobiliario urbano y para su instalación en parques, jardines o vía pública del término municipal de Madrid, requieren una homologación previa. La fuente de uso conjunto para humanos y perros, propuesta por el Grupo Municipal Ciudadanos, no están homologada y, por tanto, no está aprobado su uso; adicionalmente, es un elemento que debe contar con todas las garantías de salubridad, se recuerda que, además, hay una prohibición definida para que los perros no beban directamente de las fuentes para uso ciudadano. La política del Ayuntamiento ha cambiado la tendencia del PP, en 2015 el 42 por ciento de las fuentes estaban inutilizadas, en abril de 2016 el Ayuntamiento había reducido esta cifra a un 14 por ciento; Medio Ambiente está desarrollando un plan con las Juntas Municipales de los distritos para decidir conjuntamente la ubicación de nuevas fuentes. Se tiene previsto también instalar bebederos en zonas caninas. En Madrid, en los últimos 10 años, no ha habido dotación específica en los presupuestos municipales para compra e instalación de este servicio; las casi 1.600 fuentes instaladas tenían un mantenimiento deficiente y resultaba casi imposible beber agua en la ciudad, en los últimos 2 años el Ayuntamiento ha recuperado 583 unidades y se ha aprobado la ubicación de 180 fuentes nuevas junto con las Juntas Municipales de distrito. La deficiencia de los últimos años en su mantenimiento y reparación ha sido la principal causa del deterioro y reducirlo ha sido prioridad tras la llegada al gobierno de Ahora Madrid. Esta Área ha destinado 320.000 euros en adquisición e instalación de fuentes de agua potable; 235.000 euros para la compra de 180 fuentes antivandálicas y 30 bebederos para perros y 84.000 euros para la instalación de estos elementos. Lo indicado en la proposición no es viable por razones de homologación ligadas a temas de salubridad, podrían haber propuesto que se instalen bebederos en zonas determinadas en el distrito para uso canino o instar a aprobar determinado tipo de modelos para que sean homologables, pero las propuestas, por ahora, no están dentro de las características homologables. Por todo esto, nuestro sentido del voto es en contra.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Consideramos que el problema fundamental es que las fuentes públicas de agua potable no existen, es decir, en Madrid, en los últimos 25 años se han perdido 2.000 fuentes de agua potable. Nosotros llevamos al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en septiembre y en abril a esta Junta, una proposición para volver a reinstalar y

recuperar todas las fuentes perdidas, de bajo consumo, que no se ha hecho; esto pretendía evitar que la gente tuviese que ir a los bares y a los supermercados a comprar una botellita de agua y a hacer la ciudad un poco más habitable en los meses de verano porque, como sabéis, aquí se pasa mucho calor y es una zona bastante dura sobre todo en estas plazas duras que se han creado en los últimos años. Por otro lado, para cumplir con la Ordenanza de Gestión y uso eficiente de agua de la Ciudad de Madrid que dice que “cualquier zona frecuentada por el público debe disponer de un número adecuado de fuentes de agua potable”, todo esto no se ha realizado por ahora, de hecho en Chamberí no hay ni un 1 por ciento de la totalidad de las fuentes que hay en Madrid; una parte importante está en La Castellana, por tanto hay pocas y mal distribuidas y, además, cuestionamos un poco el tema de los bebederos por la siguiente razón: yo no he tenido perro pero he consultado a la gente que tenía y dice que realmente los perros no beben del grifo y que ese problema no se da y, en cualquier caso, tampoco evita que un bebedero, los niños, puedan tocarlo y manipularlo, por tanto, tampoco es una medida muy efectiva para sustituir o para que llevemos a cabo un plan para que se modifiquen las fuentes. En todo caso, lo que se podría hacer es fuentes exclusivas para perros en las zonas caninas, que es precisamente lo que nosotros también trajimos a este Pleno en diciembre de 2015 para que se instalase en la zona de Suchil que, por cierto, tampoco se ha realizado. Por nuestra parte el problema puede estar ahí pero la solución no creemos que sea esta y nos abstendremos.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal vecina del grupo Municipal Popular.- Después de todo lo aportado por todos los grupos, incluido lo dicho por Ciudadanos con respecto a posibles contagios de parásitos por vía oral, los niños que puedan tocar... estamos en contra, puesto que no vemos garantías.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a Marina Pérez Gordo. Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos.- Replico brevemente puesto que ya está decidido pero desgraciadamente basta con darse un paseo por Olavide para que se vea en la fuente de Olavide a los perros que andan sueltos, que a lo mejor no deberían, bebiendo en la fuente y chupando el grifo de la fuente y, acto seguido, se acercan los niños y personas, que no tienen por qué ser niños, a beber de ahí. Yo con mi perra no lo hacía porque la llevaba un bebedero conmigo en época de calor pero que hay perros que beben de los grifos es algo que he constatado yo personalmente, puede que no sea la mayoría pero como ese perro esté contaminado lo más probable es que tengamos ahí un contagio. Respecto al agua para uso público y de la gente ¡obviamente! es que no está reñida una cosa con otra. Nosotros lo que proponemos es que todas esas fuentes que se piden y que se pidieron hace tiempo y que se supone que están presupuestadas y que se van a reponer, que se tuviera en cuenta también eso, una distinción para evitar posibles contagios pero creemos que no está reñido.

Se rechaza por 3 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos y 17 votos en contra (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 8 del Grupo Municipal Popular) y la abstención del Grupo Municipal Socialista.

11.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos solicitando incrementar la presencia policial en la zona de la calle Ponzano a la hora del cierre de los locales (entre las 2:00 am y 3:00 am) durante los meses de más afluencia que van desde abril a septiembre.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D^a Ana karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Muchas gracias, buenas tardes. Sólo aportar que esta propuesta la realizamos, ya que hemos podido constatar de primera mano, yo vivo en la calle Ponzano, que los fines de semana es un sinvivir, porque a partir de cierta hora es imposible; yo vivo en un cuarto piso y hasta allí se escuchan los ruidos, imaginémonos los vecinos que viven en planta baja y los que viven en la primera planta, cómo estarán todos los fines de semana y más ahora que viene el verano cuando la gente joven sale afuera a hablar con los colegas, se escuchan gritos, se escuchan canciones... vamos se escucha de todo, peleas y de todo. Hacemos esta propuesta para velar por el bienestar y el descanso de todos los vecinos.

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Ya veo que entre Pilar y tú voy a tener el lobby de Ponzano muy presente. Tiene la palabra Ahora Madrid.

D^a M^a Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Buenas tardes a todos. Va dedicado a los compañeros de Ciudadanos que podría empezar con eso de *ni contigo ni sin ti tienen mis males remedio, contigo porque me matan, sin ti porque me muero*; hace apenas tres o cuatro meses presentaron una proposición que decía que había demasiada Policía en la zona de Ponzano y ahora lo que queremos es incrementar la Policía. A mí no me parece mal pero se está haciendo; en el Consejo de Seguridad anterior en el cual estuvisteis presentes, Policía Municipal y Policía Nacional pasaron un exhaustivo informe sobre las actuaciones que se hacían en la calle Ponzano: se estaban incrementando los controles de alcoholemia, se habían revisado los horarios de los cierres, se habían tomado mediciones de ruido y sonido, se está multando como debe ser y como así se hace- cualquier actitud incívica como orinar en la calle o tirar basura en la calle. Lo que está claro es que tenemos la cantidad de Policía Municipal que tenemos y tenemos tres zonas en este distrito que tienen ese problema, son: la parte de Hilarión Eslava, la parte de Ponzano y la parte de Cardenal Cisneros. Lo que yo no entiendo es que la compañera ha obviado que sea entre las 02:00 y las 03:00 horas y sólo los meses de abril a septiembre, pero es que en marzo hay el mismo follón, porque el follón no es el buen tiempo, el follón es que dentro no se puede fumar y la gente sale con la copa fuera, que está prohibido y que hay que sancionar. Yo creo que está, hasta cierto punto, dando resultado y en el próximo Consejo de Seguridad tendremos el informe pertinente de Policía Municipal con las actuaciones que estén haciendo y considero que el esfuerzo se está haciendo y que hay que seguir indudablemente trabajando en ello y que pasa por la educación ciudadana y

por la denuncia que cada ciudadano pueda hacer llamando tanto a Policía Municipal como al 010. El incrementar Policía no va a solucionar el problema, lo podrá paliar pero todo esto pasa por educar a la ciudadanía y que todos seamos más cívicos de lo que somos. Nuestro voto va a ser en contra porque ya se está trabajando en ello.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- En todo caso os haremos llegar el informe de la Unidad de Policía a todos los Grupos. Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Todos saben, como bien ha dicho el Concejal, que estamos siempre dando la vara con el asunto de la calle Ponzano, es verdad que está fuera de control, que hay días malos y días peores, que hay muchos taberneros que intentan hacerlo mejor pero hay otros que intentan hacerlo peor y la verdad es que van pudiendo. Que la gente no está toda la noche en un bar, fumen o no fumen, cuando uno va a un bar se toma un vino y se va a otro, entonces hay masas por la calle y las cosas no están nada bien; es verdad que todo el mundo hace esfuerzos, no dudo que la Junta y la Policía y los propios taberneros hagan esfuerzos pero la cosa no mejora. Dicho esto, ya lo planteamos en la Junta de Portavoces y lo volvemos a plantear aquí, hay cosas que no entendemos, como ya ha dicho Cristina, el Grupo Ciudadanos fueron el año pasado firmes defensores del recinto ferial en la calle Ponzano, fueron el brazo ejecutor del Concejal en relación a que se hiciese un recinto ferial en el mes de julio en la calle Ponzano. Es verdad que hace no mucho trajisteis una cosa hablando del acoso policial en la calle Ponzano, o nos pasamos o no llegamos. Pero en todo caso, lo que más nos sorprende –que lo preguntamos en Junta de Portavoces y lo volvemos a plantear aquí- es que se habla de un periodo de abril a septiembre y de un horario todos los días de la semana para que se aumente la Policía que es de 02:00 a 03:00 horas, no podemos entender por qué se pone ese horario, no coincide ni con los días que hay mayor afluencia de público, ni con los horarios de cierre de los establecimientos ni con nada, no sabemos por qué queremos que esté la Policía de 02:00 a 03:00 horas, si es para arrear a la gente que se queda por la calle, si es para proteger a los trabajadores de los bares cuando salen... porque a las 03:00 horas se supone que ningún bar de la calle Ponzano tiene que estar ya abierto. No entendemos la proposición y como no la entendemos no la vamos a votar.

- A las 18:45 horas se incorpora a la sesión D. Miguel Pérez Rodríguez.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes. Gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, pues un poco en la línea de Cristina y Pilar, entendemos que no es muy congruente las posturas anteriores que había mantenido el Grupo de Ciudadanos con la proposición que presentan ahora. También, en relación con lo que establece la Orden 42/2014 en cuanto al establecimiento y determinación de los horarios máximos de apertura de las diferentes actividades como puedan ser bares de copas, restaurantes o tabernas y bares, no entendemos muy bien como ese tramo entre 02:00 y 03:00 horas, toda vez que viernes, sábados y vísperas de festivos, la hora máxima de cierre se incrementa en media hora, con lo cual nos estaría dando el resultado de que a las 02:30 horas es cuando algunos locales están haciendo la labor de cierre y entendemos que son los tramos en los que más molestias se pueden producir a los ciudadanos. El problema

de la convivencia entre los locales de ocio y el descanso de los vecinos en este distrito, ya lo han indicado también Pilar y Cristina, es un problema endémico de este distrito, no podemos olvidar que los vecinos llevan luchando muchos años por la falta de descanso... No entiendo la mala praxis, que también en algunos casos y en estos casos se ha sancionado y se han realizado clausuras y precinto de locales, de los empresarios de este tipo de locales como de la propia molestia que supone el tener gente que sale a una determinada hora a la calle en unas horas que son de descanso de los vecinos y que, si a ello le sumamos épocas de calor donde la gente suele tener las ventanas abiertas, se incrementa; entonces, no sé, en este sentido nos parece que por qué en Ponzano, por qué no en otras zonas, por qué en esos ámbitos que han acotado de horario y de meses y, bueno, no tenemos muy clara la motivación de la propuesta.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Veo que habéis afinado mucho en cuanto a la hora de cierre y en cuanto a los meses que hemos puesto, tampoco tiene tanta importancia, lo de abril a septiembre es porque realmente hace mejor tiempo y, aunque es verdad que en invierno la gente también va por Ponzano, pues entendemos que en verano irá aún más gente pero no os fijéis en lo que pone de abril a septiembre. El horario de cierre es un horario que se ha dicho de forma orientativa, habrá locales con diferentes tipos de licencia pero la idea de la propuesta es, sin un interés sancionador sino con un interés más que nada disuasorio, que cuanto tengan que cerrar estos locales, se pase la Policía por delante y eso simplemente pensamos que va a hacer que los negocios que hay ahí ubicados, los propios camareros van a cerrar los bares y no se va a molestar a los vecinos. Entonces, yo os pediría que no os fijéis tanto en el detalle de lo que pone aquí sino en la idea de fondo que es que haya presencia policial sin intención sancionadora sino disuasoria, para que se cierren los locales. Respecto a lo del recinto ferial, que dice Pilar, tiene razón, nosotros el año pasado nos pareció que estaría bien incluir la calle Ponzano pero luego, habiendo hecho el experimento y habiendo hablado con los bares de la zona, nos han dicho que ni siquiera a ellos les interesa el follón que se crea para un día o dos días respecto a los perjuicios que les causan y no vamos a mantenernos cerrilmente en una posición cuando nosotros mismos nos hemos dado cuenta que es mejor que no esté dentro del recinto, ni más ni menos. La propuesta que hicimos hace cuatro meses no era lo mismo, nosotros pedíamos que no hubiese controles de alcoholemia todos los días porque realmente se estaban quejando de que todos los días hay control de alcoholemia, ahora, lo que estamos pidiendo es que a última hora se pase la Policía en el cierre y eso va a hacer que los vecinos estén mejor y que los bares cierren a la hora que tienen que cerrar, si el fin de semana es media hora más, pues media hora más tarde y segura que en Policía dos efectivos para pasar por ahí tienen, al menos hasta que se solucione el problema.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muy bien, un par de cosas: no creo que el recinto ferial tenga nada que ver con esto ni es lo que me trasmite a mí la Asociación de Hosteleros de Ponzano, es un tema que tendremos que acabar de debatir estas semanas todos los grupos y, luego, otra cuestión, sé que esto tampoco tranquiliza a los que sois vecinos de la zona pero, con los datos que tenemos, creo

que cuantitativamente va mejor, que eso no quita que la saturación no cause molestias, evidentemente, y que siga habiendo llamadas a Policía, pero menos. El problema es un problema de saturación, no tanto de incumplimiento, ya quisiéramos tener empresarios como los de Ponzano en muchas otras zonas de la ciudad en términos generales, hay de todo claro pero ya nos gustaría ese compromiso en otras zonas del distrito y de la ciudad, es decir, que no es tanto por el incumplimiento de los locales, que seguro hay, sino por la saturación de actividades que, a día de hoy en nuestra ciudad, urbanísticamente vale casi todo, pero es un tema que tendremos que valorar en los próximos años.

Se rechaza la proposición por 3 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos y 13 votos en contra (9 del Grupo Municipal Ahora Madrid y 4 del Grupo Municipal Socialista) y la abstención del Grupo Municipal Popular.

A las 18:50 horas comienzan las intervenciones de los vecinos asistentes, finalizando a las 19:05 horas.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

12.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito correspondientes al mes de marzo de 2017, respectivamente.

Quedan enterados.

13.- Dar cuenta del Decreto del Concejal Presidente de 21 de marzo de 2017 de autorización de cesión del local sito en calle Bravo Murillo 37-39H a favor de la Asociación Casa de Cultura y de Participación Ciudadana del Distrito de Chamberí, de conformidad con la directriz octava del anexo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de febrero de 2016.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ¿Alguna intervención?

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Por nuestra parte sí, ya lo hemos dicho más veces, también en la Comisión que hubo, que pensamos que la plataforma Casa de la Cultura no cumple con el arraigo y que la adjudicataria ha sido realmente creada para conseguir el local y aunque se ha revestido de todo tipo de formalidad y de concurso público, al final, cuando uno analiza un poco, ha sido un conjunto de asociaciones que se han puesto de acuerdo para hacer una plataforma donde cada una ha aportado lo que más le puntuaba dentro del propio concurso pero desvirtuándolo al mismo tiempo; en el concurso tenía que ir cada asociación (asociaciones que tuviesen los dos años de arraigo, que estuviesen aquí en el distrito, que estuviesen reconocidas...) presentarse individualmente o por separado diciendo previamente que no le importaría compartir. Al final, tenemos la plataforma que no comparte con nadie porque comparte con sus propios integrantes y la propia plataforma se imputa una serie de características para conseguir la puntuación que ella misma no tiene; digo un ejemplo: cuando hablamos

de arraigo en el distrito, claro, el Club de Ajedrez es de los años 80, entonces le da toda la puntuación; me parece que está una asociación feminista dentro Café Feminista, el da todos los puntos de igualdad, cuando a El Organillo le da muy pocos puntos en igualdad. Nos parece también que es muy raro que se presenten las bases del concurso con cuatro baremos que puntúan y que, una vez que se ha entregado la documentación, se decidan unos subapartados, eso es un defecto de forma bastante grave. También el simple hecho de que por febrero se admitiese documentación a las asociaciones del distrito y que en abril le dijese que no porque el proceso se había parado y que iban a hacerlo desde el principio, sí, con la documentación presentada por Registro, se quedó congelado. Que al final, aunque estemos hablando de un local que son 300 metros cuadrados, no nos parece que esa sea la forma de actuar desde la Administración y, como digo, eso tenía que haber ido a alguna de las asociaciones que ya estuviesen registradas de toda la vida, con más de dos años de arraigo, dentro de nuestro registro de asociaciones y en ningún momento se planteó que una plataforma de asociaciones se pudiese presentar... bueno, ya se ha presentado, como nosotros hemos dicho en varias ocasiones, lo vamos a recurrir y nos parece que precisamente tú que eres bastante garantista y que siempre intentas evitar que las actuaciones públicas se paralicen por procesos judiciales como has dicho muchas veces en el caso de las cooperativas pues que, en este caso, no se haya intentado llegar a un acuerdo donde todos los partidos diésemos también el visto bueno porque me consta que tampoco están de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular. Tenéis la sartén por el mango, pero nosotros tenemos que mostrar nuestra disconformidad con la cesión del local de Bravo Murillo.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Grupo Socialista.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bien, como saben, porque ya lo hemos dicho más de una vez, seguimos con la idea y esperamos que algún día nos den la razón, en que el local se gestionase desde la Junta Municipal. Hacemos esta intervención para denunciar las actuaciones del Concejal y del equipo de Gobierno del Ayuntamiento y no queremos señalar a las asociaciones solicitantes del local, incluida la agraciada con la adjudicación y mucho menos a los funcionarios que, obligados por su tarea de servicio a los ciudadanos, han participado en este circo. El Concejal y el Gobierno Municipal han consumado lo que se sabía desde que hace un año comenzaron los trámites para hacer un muñeco y fabricarle el traje a medida; desde entonces, creemos, se han cometido unas cuantas irregularidades, algunas graves, otras de forma... el Decreto del Concejal no se hizo como en el resto de las Juntas Municipales sino que se esperó a tener registrada la asociación creada para que se le adjudicase el local, de hecho es el objetivo de sus estatutos y, entonces, es cuando se sacó el Decreto del Concejal. El proceso de valoración y adjudicación hubiese merecido, en nuestra opinión, ser tratado de una forma más transparente. Como ejemplo, el informe técnico se hace sin dar unas bases que amparen la forma de puntuación y, para justificar esas puntuaciones, tienen que hacer un segundo informe solicitado por Intervención, suponemos que porque no estaba claro lo que se había puesto en el informe inicial. Se presenta un informe social que no se debería presentar ya que el Consejo Territorial, ni valoró los proyectos ni los votó porque el Concejal levantó la sesión sin pedir o permitir el voto, estaba en su derecho de hacerlo pero fue así. Se justifica la entrega a una asociación afirmando, en uno de los informes, que el local no es

necesario para otras actividades municipales -no deja de ser curioso cuando en este distrito siempre nos estamos quejando de que no tenemos nada- se aporta un informe jurídico que dice textualmente que ese informe tendría que haberse hecho para certificar que la convocatoria se ajustaba a lo requerido; se hace una valoración de los proyectos presentados absolutamente subjetiva, en nuestra opinión; hay una serie de cosas que ha dicho ya Ciudadanos y no las voy a repetir en cuanto a las puntuaciones, la subjetividad a la hora de plantear las votaciones a unos y otros y comprenderán que haya muchas asociaciones que se sienten maltratadas de reflejarlas en ese documento que se hizo.

No relataremos los motivos que nos llevan a poder afirmar que primero se tomó la decisión política y después se hizo el traje a medida. La evaluación la han hecho funcionarios y no entramos a debatir si estos funcionarios se han ajustado a la legalidad porque no lo dudamos ya que es su trabajo y no dudamos que lo han hecho, lo que pasa que tenían que meterse en un determinado traje y lo hicieron porque era la norma. No criticamos a la asociación agraciada con el local puesto que no ha desarrollado actividad en el distrito y no podemos criticar su actividad puesto que la desconocemos, cuando la hagan, si lo consideramos oportuno, la criticaremos como ellos o como ustedes estarán en condiciones de criticar cualquier otra asociación incluida esta. Criticamos a los gobernantes que han ejecutado la puesta en escena, criticamos la decisión y la actuación política del Equipo del Gobierno y del Concejal. En el Consejo Territorial, una de las asociaciones solicitantes y no agraciada con el local dijo al Sr. Concejal “han tomado una decisión política y es legítimo que lo hagan, lo no legítimo es entretener a las organizaciones con un proceso que tenía nombre desde el día de su convocatoria”. En el acto de subida del telón, es decir, la entrega de llaves, los Concejales presentes no valoraron el proyecto ni la trayectoria de la asociación adjudicataria, el argumento de peso para la entrega de las llaves fue “le damos el local a los nuestros”, triste forma de hacer política, Sr. Concejal, y triste forma de querer a sus conciudadanos. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Podríamos abundar en los planteamientos que han realizado los portavoces que han intervenido previamente. No nos sorprende, aquí realmente era eso: dotar a los amigos, a los afines, de una instalación para que puedan desarrollar sus tareas, creando nuestra red clientelar de tal forma que nuestras decisiones estén debidamente apoyadas por la *sociedad civil* del distrito. Como lo que había no nos gustaba del todo, de hecho, en algunos casos, incluso puede estar próximo a otras formaciones políticas, pues no los montamos por nuestra cuenta, vestimos el muñeco y adelante, pero, bueno, en cualquier caso es redundar en lo que han dicho magistralmente los portavoces que han hablado antes. Muchas gracias, Sr. Concejal Presidente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. bueno, cuando Nacho Murgui y yo ironizamos en la presentación que “se lo damos a nuestros” yo también dije que eran “peligroso ocupas”, peligrosos ocupas como el AMPA del Asunción Rincón, el AMPA del Claudio Moyano, el AMPA del Rufino Blanco, el AMPA de San Cristóbal, la Asociación Parque sí, la Asociación de Vecinos del Barrio Trafalgar, Café Feminista de Chamberí, el Club de Ajedrez Chamberí,

Colectivo Ciudadano Corazón Verde, Colectivo de Cultura Chamberí, Defensa Solidaria en Chamberí, Entornos Saludables y Conscientes, el Grupo Scout de la parroquia el cebú, el Grupo de Consumo Ecológico la Vida Verde, Plataforma de la Escuela Pública Chamberí, el Taller de Batuka del 15 M y algunas que espero se vayan incorporando. Decía con ironía que si estos eran los nuestros, a mí me iría mejor electoralmente aquí y no me va tan bien, es decir, que nuestros, nuestros, yo creo que no son todos. He sido joven aquí y nunca me he apuntado al grupo scout... En segundo lugar, otra cuestión importante, el local está en marcha, era un local que iba a revertirse a Patrimonio del Estado, que iba a perder el Ayuntamiento y que ahora está en marcha, con lo cual estoy muy contento. En segundo lugar, vamos a hacer más cosas, a gente que son tan nuestros como la Federación de Esgrima, son del Partido Comunista de toda la vida y bolivarianos, a la que va a cederse un espacio porque creemos que es importante y creo que estamos todos de acuerdo en recuperar el ecosistema deportivo que había entorno a Vallehermoso pero, por ejemplo, cuando el Partido Popular le cedía un edificio a la Fundación ABC o se lo cedía al Organillo qué estaba haciendo ¿prevaricando? o qué estaba haciendo. A mí me parece cojonudo que lo hagan, yo estoy a favor de que las entidades vecinales tengan locales, claro que sí... a mí me parece maravilloso, me parece que es lo que tiene que hacer el ayuntamiento y nosotros eso lo estamos intentando ordenar para que no sean decisiones discrecionales, que tampoco está mal que haya un cierto grado de discrecionalidad sino que hemos hecho, primero, unas directrices y, en segundo lugar, estamos planteando ahora y creo que les está llegando a los Grupos Políticos en el Ayuntamiento de Madrid, una Ordenanza de colaboración público social que es lo que necesita este Ayuntamiento para ordenar estas cuestiones. Es decir, yo creo que estamos ordenando el caos y no digo que el caos fuera malo porque ha permitido que muchas asociaciones desarrollen sus trabajos, mejor el caos que la nada pero ahora vamos a poner un cierto orden y un cierto criterio en estos procesos, con total normalidad; creo que además hay una parte, que daba en el clavo el Portavoz de Ciudadanos, efectivamente, al tener un solo local y en un sitio donde no vamos a tener muchos más, era muy interesante que se compartieran proyectos y que esto no fuera la sede de nadie sino una sede de muchos; era una de las cosas que más se tenían en cuenta con lo cual, claro, en esas estamos, es evidente, es decir, que si todas estas entidades se ponen de acuerdo y le sacan más rendimiento pues es mejor a que lo lleve una sola entidad y sea su sede, por supuesto, era parte de la cuestión.

En último lugar, este expediente ha tenido el informe positivo de la Asesoría Jurídica y el de Intervención sin ningún reparo, no sé si habrá sido en otro procedimiento de cesión pero, en este, a nosotros Intervención no nos ha planteado otra cosa ¿que es mejor hacer una Ordenanza?, bueno, pues en ello estamos, llevamos dos años, no ha habido una Ordenanza en 25 años, pues vamos a ver si hacemos una ordenanza de colaboración público social, en eso estamos. Nada más.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Ahora Madrid

14.- Pregunta relativa a que tras el informe sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en el Distrito ¿puede informar el Sr. Concejal sobre la previsión de plazos para su aplicación y su extensión?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- La damos por leída.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, como sabéis, afecta a cuatro calles que en principio son Asensio Cabanillas, General Dávila, Juan Vigón y General Rodrigo. El 17 de marzo del presente año, el Comisionado de la Memoria Histórica, aprobó provisionalmente un informe proponiendo la revisión del callejero en la ciudad de Madrid, que incluían estas calles; la Ordenanza reguladora de denominación y rotulación de vías y espacios urbanos y edificios y monumentos de titularidad municipal y de numeración de fincas, etc., etc., regula el procedimiento para la asignación y modificación de nombres a calles, en aplicación de lo establecido en la Ley 52 de 2007 conocida como Ley de Memoria Histórica. Esta modificación parcial entró en vigor el día 29 de marzo tras haber sido publicada en el boletín oficial el día anterior; conforme establece la citada disposición adicional, una vez recibida la propuesta del Comisionado por parte de la Tercera Tenencia de Alcaldía, dará cuenta al Pleno y, con posterioridad, traslado del expediente a los Concejales Presidentes de las Juntas de Distrito quienes, a su vez, lo trasladaran al conjunto de Grupos Políticos presentes en las Juntas para que, en el plazo de 15 días, formulen observaciones que estimen procedentes. En el caso concreto que nos ocupa, la dación de cuenta al Pleno del informe del Comisionado de 17 de marzo, se llevó a cabo en el Pleno extraordinario celebrado el día 29 de marzo por lo que, actualmente, estamos en periodo de presentación de alegaciones para ser remitidas posteriormente al Comisionado.

Recibidas y estudiadas todas las alegaciones presentadas, el Comisionado presentará un informe definitivo sobre revisión del callejero del que dará traslado de nuevo a la Tercera Tenencia de Alcaldía quien lo presentará en el Pleno para su debate y resolución; con posterioridad, el Acuerdo Plenario será remitido a la Junta de Gobierno para su aprobación definitiva al ser, a día de hoy, el órgano competente. La ejecución del acuerdo que finalmente se adopte y afecte a las calles del distrito, corresponde al Ayuntamiento que lo llevará a cabo a través de los servicios municipales competentes y el Ayuntamiento está también preparando un protocolo de actuación para informar y ayudar a los vecinos de las calles afectadas con el fin de mitigar las molestias que los cambios acordados puedan generar.

Estamos en el periodo de alegaciones, luego tiene que volver a Pleno y aprobarse en Junta de Gobierno, creo que a lo largo de este año podremos tener todo ordenado pero, vamos, estamos todavía en una fase... digamos que el informe del Comisionado es provisional, pero es un informe bastante consensuado entre los Grupos Políticos y que si tiene modificaciones van a ser leves pero luego tiene que volver a hacer el recorrido de vuelta al Pleno y a la Junta de Gobierno.

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- ¿Cuánto dura el periodo de alegaciones?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- ...Desde la dación de cuentas...

D. Luis Asúa Brunt. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-... Si a nosotros lo que nos gustaría como Grupo es que se informe a los vecinos porque es bastante complicado el cambio de calles y también al Registro de la Propiedad; esta mañana he estado en la notaría y me han dicho que es un jaleo bastante importante y creo -es una propuesta que les hago, que lo haremos en proposición cuando esté en plazo- que se debería poner algún tipo de antigua calle o lo que sea durante algún tiempo .. yo entiendo que lo de la memoria histórica es un oxímoron que no hay quien lo entienda, porque hablamos de lo subjetivo y de lo objetivo y yo creía que esta generación, bueno, ya podríamos pasar aquello a lo objetivo y no a lo subjetivo, todos hemos tenido que hablar en nuestras familias de la Guerra Civil y no vamos a dar más detalles sobre aquella barbaridad que creo que la podríamos arrumbar a la historia y no dejarla en la memoria porque yo creo que fue una bestialidad que, bueno, les recomiendo el libro de Cercas, que habla de La Bestia, una bestia que se nos desató a todos los españoles y yo creía que esta generación lo íbamos a convertir en hechos y no en una parte subjetiva que es lo que distingue a la memoria de la historia pero, bueno, no va a ser así y seguiremos tirándonos los trastos de la Guerra Civil mientras que, al final, la Historia la tienen que hacer los extranjeros porque nosotros no somos capaces de hacer Historia sobre este tema. Si que pediría que se pusieran unas placas que pusieran antigua calle Dávila o lo que sea porque la gente se va volver local durante una época bastante larga.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Intentaré mantener toda la información posible a los grupos y sobre todo a los afectados por los cambios en las calles y lo que hacemos es la aplicación de una norma que está vigente y, bueno, tampoco tenemos muchas más opciones que cumplir la Ley y creo que la propuesta que se hace para nuestro distrito es bastante compensada por lo que yo puedo saber de los proponentes de cada calle en el Comisionado, creo que está bastante equilibrada aquí, no así desde el punto de vista del equilibrio de género que en absoluto está equilibrado.

15.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejal Presidente dé cuenta de la situación en que se encuentran los dos proyectos de viviendas promovidos por Cooperativas en las Cocheras de Cuatro Caminos y en el TPA.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D. Fernando Colorado Terol. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes, Sr. Concejal Presidente. Esto es como el *día de la marmota*, volvemos a preguntar, una vez más –ya se me han olvidado las veces que le hemos preguntado- y me aventuraría decir la respuesta que nos van a dar pero la realidad es que el Concejal de Urbanismo se comprometió con los cooperativistas de las Cocheras de Cuatro Caminos a llevar a estimación al Pleno del Ayuntamiento en marzo y, para variar, no ha cumplido su palabra. Esperemos que en el Pleno de abril lo lleve a estimación, en el TPA la negociación del convenio se está haciendo más larga que las obras de El Escorial, de momento han empezado a derribar, pero para que puedan tener licencia de obra tienen que terminar de negociar ese convenio y no sé cómo lo tienen. Básicamente, aunque Ciudadanos cree que usted es garantista y que evita que los juzgados paren las cosas, realmente las para usted por motu proprio porque sabe que los jueces tampoco lo pararían. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Muchas gracias. Bueno, como sabéis, en Cocheras, con fecha 13 de febrero de 2017, en la Dirección General de Planeamiento y Gestión Urbanística estimó el recurso de reposición que interpuso la cooperativa y Metro de Madrid, el recurso de reposición que iba contra la resolución que disponía el archivo de las actuaciones referentes a la solicitud de formalización de la iniciativa ya que no cumplía con las normas urbanísticas. Con el fin de dar cumplimiento a las resoluciones de los recursos, se ha formulado, con fecha 16 de marzo de 2017, requerimiento para subsanación de deficiencias observadas en la documentación, es decir, el cumplimiento de las normas urbanísticas del plan y estamos todavía en el tiempo en el que quienes son los protagonistas de la iniciativa que, en este caso, está encomendada a la cooperativa, pero Metro también tiene mucho que decir no sólo porque sea el propietario del terreno sino porque tiene que construir una infraestructura y tienen que responder a este requerimiento que yo espero que sea lo antes posible y que sea de forma satisfactoria. Sé que está habiendo reuniones entre el Área de Urbanismo y Metro y la cooperativa, creo que en los próximos días habrá otra y, bueno, yo insisto siempre en lo mismo: hay unas normas urbanísticas y aquí somos tres y tenemos que ayudar los tres: Metro, la cooperativa, el Ayuntamiento y las normas urbanísticas; cuando habla de que lo tengo parado yo, bueno, este año nos hemos encontrado con gratas sorpresas como pagar 25 millones más por la expropiación del Frontón Beti Jai porque lo ha dicho un juzgado, quiero decir que estas cosas pasan y en esta ciudad pasan mucho y pasan hace poco, o sea que tampoco nos pongamos estupendos con estas cuestiones porque no es un tema que yo me esté inventando. En cuanto al TPA, los informes preceptivos están emitidos, el convenio ha sido sometido a información pública y el plazo de alegaciones terminó el 10 de marzo de 2017, es un problema de que hay 28 alegaciones y que están siendo estudiadas y respondidas, sabéis que ha sido un tema controvertido el del inicio del procedimiento y se ha presentado conjuntamente con el convenio urbanístico para su tramitación el proyecto de reparcelación del ámbito para intentar tardar lo menos posible y que un procedimiento no frene al otro pero bueno, hay muchas alegaciones, también sabéis que hay un procedimiento

judicial, pero espero que esto vaya a Pleno lo antes posible pero el tema ahora es que el plazo de alegaciones ha terminado y se trata de responder satisfactoriamente a estas.

16.- Pregunta relativa a que el presupuesto de 2016 contemplaba una partida para impartir Talleres de Empleo que fue devuelta al Área de Equidad, ¿puede explicarnos los motivos por los que no se ejecutó la mencionada partida y se produjo la devolución de la misma?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Popular.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- A ver, me explico, el 14 de octubre de 2015 se aprobó en el Consejo Rector de la Agencia de Empleo, el presupuesto de 2016 que eran 29.686.236 euros; en el siguiente Consejo Rector de la Agencia, el 13 de febrero de 2017, se nos informó que se habían realizado unas modificaciones presupuestarias por un importe total de 15.023.619, 23 euros; nos dieron la lista de las transferencias de crédito que se hicieron a la Agencia y ahí había 282.000 euros de planes de barrio, no sé si correspondía algo a Chamberí o no porque eso no estaba separado por distritos; 1.050.000 de “Cuidamos Madrid” como sí que había un proyecto de “Cuidamos Chamberí” que no se ha hecho nunca, supongo que ahí hay una parte y, luego, había una transferencia Ayuntamiento de Madrid, por transferencia de crédito a Chamberí, de 273.079 euros que son los que creo que se referían a talleres, porque en los otros distritos eran talleres, entonces qué ha pasado con todo esto, por qué no se ha hecho y si se va a hacer algo, si se considera que se va a hacer para el próximo año o qué pasa con esto.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Lo que corresponde a Chamberí son los 273.000 euros que tienen por objeto desarrollar un taller de formación y empleo con la Agencia para el Empleo de Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones; creíamos que era una acción que en un distrito como el nuestro, con el tipo de perfil poblacional y las necesidades de empleo, pues puede tener su impacto para la gente que reciba la formación, esto no era dinero que llegara al distrito sino que era dinero del fondo de reequilibrio territorial que iba directamente por una transferencia de crédito, desde el Área de Coordinación Territorial hacia la Agencia, los fondos referidos no se pierden sino que pasan al ejercicio 2017 vía incorporación de remanentes, dada su naturaleza de financiación afectada y la situación de los talleres, que van a ser dos ediciones y si entendemos que es un buen taller y que da buenos resultados, podrán ser más en el futuro pero, en todo caso, con respecto a este presupuesto son dos ediciones que se van a hacer y una vez finalizado el proceso de selección de los participantes, se ha iniciado el taller con fecha 28 de marzo de 2017 que se desarrollará hasta el 26 de diciembre de 2017. La formación teórica será en el Centro de Servicios Sociales Marta Esquivias, en el Centro de Servicios Sociales del distrito.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- ¿Esos talleres van dirigidos a desempleados? Es decir ¿no puede ir gente que tenga un empleo parcial? ¿tiene que ser un parado?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Fundamentalmente son de las listas de inscritos en la Agencia para el Empleo y, en este caso, también hay una derivación de nuestros propios Servicios Sociales para que un porcentaje de las personas que toman el curso sean del distrito y gente de necesidad del distrito.

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- En la Agencia de Empleo se habla mucho de cursos de formación para gente que no tiene el Graduado Escolar, la titulación de la ESO ¿hay que algo que se organice desde la Junta sólo para el distrito o todos los lleva la Agencia de Empleo?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Nosotros no tenemos ningún programa específico, son todos de la Agencia... bueno, es a valorar, yo lo apunto...

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Bueno es que dirigidos a formación para el empleo, la competencia es de la Agencia de Empleo, nosotros damos otros tipo de cursos pero dirigidos a formación para el empleo la competencia está en la Agencia para el Empleo...

D^a Alicia Delibes Liniers. Concejal del Grupo Municipal Popular.- ... Bueno, pero esto no es formación para el empleo, tienen cursos de gente que ha *perdido el tren* y que no tiene la formación mínima que se le exige... no sé si se ha derivado algo para los distritos o no...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Pero, en principio, se desarrolle para quien se desarrolle, lo desarrolla la Agencia para el Empleo.

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista.

17.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejal informe al Pleno sobre las razones que le llevan a autorizar cerramientos en la vía pública (solicitamos un informe detallado de todos los establecimientos que cuentan con esta instalación, metros y características autorizadas, etc.) y acerca de las medidas que se han puesto en marcha y el efecto que han tenido para que los bares, restaurantes y cualquier establecimiento con acceso de público y que la ordenanza lo estipule, tengan a la vista el cartel de aforo y horario.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Coordinador del Distrito.

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo. Coordinador del Distrito.- Bueno, en cuanto a las razones que llevan a autorizar los cerramientos en la vía pública, las razones radican en la regulación normativa que tenemos establecida en la Ordenanza de Terrazas y en la posibilidad que otorga el artículo 5 de que entre los diferentes elementos que se pueden instalar para acondicionar o delimitar una terraza se encuentre la construcción ligera. Dicho esto, es verdad que las terrazas de veladores no son objeto de licencia urbanística que, como saben, es un procedimiento reglado, son objeto de una autorización administrativa en la vía pública y que tiene un cierto carácter discrecional. De acuerdo con esa discrecionalidad, algún distrito como el Distrito Centro, no tiene ningún cerramiento concedido y distritos como Chamberí han establecido limitaciones a este respecto. En este sentido, en el mandato pasado había unas limitaciones para concesión de cerramientos en determinados ámbitos, en concreto en la Plaza de Chamberí, en la Plaza de Olavide, en Conde de Valle Suchil y en algún otro emplazamiento y en este mandato se ha ido más allá y por Decreto de 6 de mayo de 2016 se emitieron unos criterios interpretativos de aplicación de la Ordenanza de Terrazas de veladores con el fin de crear unos criterios objetivos que impidiesen cualquier signo de arbitrariedad al respecto, pero en estos criterios se decidió establecer unas limitaciones a la proliferación de cerramientos y de otros elementos en las terrazas, pensemos que el Distrito de Chamberí es uno de los distritos que más terrazas veladores tiene concedidas, en concreto, 391 a día de hoy, de las cuales cuentan con cerramientos 77; dentro de estos criterios establecidos por el Decreto de 6 de mayo de 2016, se establece la obligación o imposibilidad de no poder incrementar la superficie de las terrazas existentes o, por ejemplo, no autorizar construcciones ligeras en aquellas calles en las que no había concedida con anterioridad ninguna construcción ligera, además de mantener la imposibilidad de instalarlos en los mismos emplazamientos que con anterioridad ya estaba prohibido. Señalarle también que, a día de hoy, el distrito está elaborando unas nuevas instrucciones, unos nuevos criterios interpretativos que van un poco más allá en el sentido de establecer la prohibición de autorizar nuevas construcciones ligeras en todo el distrito al margen de que existan o no construcciones en las vías donde se soliciten de acuerdo con ese carácter discrecional que le comentaba, naturalmente con unas reglas iguales para todos y objetivas de forma que se evite cualquier tipo de discrecionalidad al respecto. Por último, en cuanto a lo que pregunta con respecto a los carteles, señalar que, efectivamente, la normativa obliga a los locales a tener un cartel identificativo en su exterior en el que se haga constar, entre otras cosas, el número de licencia que tiene concedida, el horario del local y, por supuesto, el aforo. Estos requisitos que exige la normativa, quien vela esencialmente para que se cumplan son las inspecciones que realizan los funcionarios municipales y, más en concreto, la Policía Municipal en la mayor parte de los casos y, por supuesto, son objeto de expedientes sancionadores por el órgano competente que, en este caso, es la Agencia de Actividades. Muchas gracias.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Hace un años trajimos el asunto de las terrazas veladores porque manifestamos que, por norma, no tienen a la vista ni el aforo ni nada, no tienen nada, pero no sólo las terrazas, tampoco los bares; ya suponemos que hay alguien que se encarga de sancionar y de obligar y de todas estas cosas pero lo que no vemos es que haya... bueno, tampoco tenemos los visitantes de calle para ir bar por bar y terraza por terraza a ver si en alguna se ha puesto desde el año pasado a este año pero creemos que no. Creo que para todos es un problema lo que está pasando en Chamberí con

las terrazas y con los cerramientos, nos va a pasar lo que con las zonas de Protección Acústica Especial, cuando llegue la normativa tenemos ya tantos que esto es un despropósito. 77 cerramientos son muchos y son muy grandes y 391 terrazas son muchas y son muy grandes y muy desparramadas. Ustedes saben, porque se lo hemos dicho en alguna ocasión que hemos hablado de estos asuntos, que a nosotros nos parece fenomenal que haya vida en la calle, que haya bares, que haya terrazas... y más en un distrito como el nuestro que es muy viejo, que la gente se siente muy segura teniendo vidilla en la calle... nos parece estupendo, lo que no nos parece estupendo es que haya un considerable desmadre en el asunto; saben ustedes mejor que yo, porque imagino que lo denunciarán, que sistemáticamente los bares, las terrazas se desmontan y se apilan, tenga o no autorización para apilarlos en la calle, que se atan a las farolas aunque esté prohibido, que tienen autorizadas 10 mesas pero tienen 25, no se sabe muy bien para qué, se supone que para cuando tienen más clientela ponerla aunque sólo tengan autorizadas 10 y todas esas cosas se permiten y había que erradicarlas porque si tienen autorizadas 10 mesas y 30 sillas no deberían tener apiladas más en espera de que vengan clientes y poder incumplir la normativa. Por otro lado, creemos que sería necesario que se modificase un poquito el asunto este de las medidas de las terrazas, por ejemplo: a alguien se le ocurre que en 2,1 metros cuadrados pueden caber 2 mesas y 4 sillas, pues a mí se me ocurre que no y como sé que se autoriza eso, evidentemente, cuando vas con el metro, ocupan muchísimo más; creemos que hay que ajustar bastante más esas cosas y, sobre todo, lo que hay que ajustar de una vez por todas es que nadie pueda poner más de lo que tiene. Nos agrada escuchar que se van a tener en cuenta nuevos criterios para que, a partir de ahora, no se instalen más construcciones ligeras, ciertamente, creía haber entendido al Sr. Concejal, hace casi un año –no sé si fue en un Pleno o en una conversación privada- cuando denunciábamos un inmenso cerramiento que se puso en Cea Bermúdez, muy cerca de el Hospital Clínico que no se iban a autorizar más cerramientos, pero han seguido poniéndose y les pedimos que agilicen esta normativa nueva para que no se haga y, por supuesto, exigimos que se obligue a que se pongan de una vez los aforos y todas esas cosas para que los ciudadanos cuando pasen por delante de una terraza y está desparramada, sepan a qué atenerse. Otra cosa que viene al caso es el asunto que imagino que no estará permitido de cuando acaba la temporada, la terraza se levanta pero ahí se queda toda la parafernalia o sea los cerramientos, las jardineras, etc., etc., con lo cual el bar no tiene terraza pero sigue ocupando el espacio público, de esos hay varios y otro asunto que nos gustaría que se considerase son los cerramientos que se han dado, que no se utilizan para poner una terraza pero se utilizan como fumadero del establecimiento en concreto, de estos hay uno en el distrito, famoso, inmenso, que lleva años y me parece que si se da para terraza, se da para terraza no para que fumen los clientes. Son muchas cosas que ustedes conocen mejor que yo que creemos que van en la buena vía con el asunto este de prohibir los cerramientos y tal pero que hay que poner medidas porque si no es así lo de las terrazas se convierte en que el que cumple es un idiota porque el que está al lado no cumple y encima se ríe de él porque no pasa nada. Gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Bueno, yo creo que estamos bastante de acuerdo en esto, lo de los cerramientos no cumple la ley antitabaco y eso reorientará la política de terrazas en todos los Ayuntamientos. Hay un acuerdo entre hosteleros y Federación Regional de Asociaciones de Vecinos que implanta un nuevo horario y, por un lado, mejora el apilamiento porque tenía mucho que ver con el

horario del desayuno, de que cuando tienes las sillas dentro y tienes un local pequeño, tienes que sacarlas antes de lo que se podía poner y, sobre todo, cierran antes que sobre todo en Centro, el pico de quejas tiene mucho que ver con ya las 02:30 horas, yo creo que el tipo de bebidas que tomas a esa hora es distinto que lo que tomas a las 23.00 horas y los volúmenes suben un poco. En cuanto a algunas terrazas que, a la vista, parece que incumplen la propia ordenanza, ha habido un criterio que es discutible, pero parece que es el que honestamente teníamos que hacer que es que, como va a haber una modificación, que esperemos que sea lo más consensuada posible, de la ordenanza de terrazas, era no llevar a los hosteleros a dos adaptaciones seguidas, que la adaptación fuera ya a la siguiente ordenanza y, luego, lo de los criterios, yo he firmado criterios en los dos distritos para reducir un poco la discrecionalidad que existe y es así pero para reducirlo un poco y también para dar garantías a los trabajadores municipales porque los jueces terminan imputando al trabajador y no al Concejal y yo creo que, en este caso, a quien hay que imputar es a mí porque los he firmado yo, es decir; por un lado reducir la discrecionalidad y por otro lado tranquilizar a todo el mundo, a quien la recibe, a quien la firma y a todo el proceso de trabajo que llevan estos expedientes.

18.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejal informe al Pleno sobre en qué consiste el proyecto Zona 30; objetivos del mismo; lugares de las actuaciones; estudios de tráfico, aparcamiento, calidad del aire, carga y descarga, demanda ciudadana u otras demandas que justifican la obra; previsión para informar a los vecinos directamente afectados y a la ciudadanía en general sobre rutas y aparcamientos alternativos; plazos para el comienzo y fin de las obras.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
La damos por formulada

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Estamos todavía en un estudio fino y largo que llevamos de actuaciones posibles y también redefiniciones del proyecto; el proyecto de Zona 30 es un intento de hacer algún tratamiento en los barrios de ensanche, empezando por Chamberí, en la ciudad de Madrid, que tiene mucha relación con el Área de Prioridad Residencial de Centro y que el Área de Prioridad Residencial da lugar a una reducción de los tráficos de paso en casi todas las calles norte/sur del distrito, sobre todos en las que van de Santa Engracia a Isaac Peral, es decir que pierden buena parte de su función en la movilidad de la ciudad; estos tráficos de paso que antes se hacían por Vallehermoso, Amanuel... hasta Cuatro Caminos, digamos que ya se están reduciendo por algunas actuaciones que estamos haciendo en el Distrito Centro y se reducirán muchísimo con el Área de Prioridad Residencial, o a la inversa, o norte/sur por Guzmán el Bueno, un tráfico de paso muy claro que es el que va de Tetuán a la carretera de Extremadura y se mete por medio de la ciudad y cruza por el centro hasta Plaza de España y la salida M30 por ahí, lo lógico es que esos tráficos pasen por la M30 directamente y reducirlos aquí, son tráficos que aquí solo generan ruido y emisiones en el distrito.

En segundo lugar, se trata de actuaciones que vamos a hacer con mucho tiento y con mucha tranquilidad y con una implantación gradual; creemos que cada actuación será finalmente bastante irreversible porque yo creo que la experiencia vivida de estas actuaciones, en ninguna capital europea se suelen echar para atrás

pero será muy gradual y vamos a combinar algunas actuaciones más de carácter permanente con otras de carácter reversible, actuaciones tácticas como las que hemos visto en algunas otras ciudades y, bueno, vamos a hacer actuaciones más de acupuntura urbana o de urbanismo táctico que luego puedan volverse para atrás. Algunos criterios son intentar buscar, y creo que estamos en condiciones de si no hacer todo el cien por cien de accesibilidad universal en el distrito, es decir, que todas las aceras cumplan con accesibilidad universal y con emergencias, ahí tenemos un criterio de bomberos, las principales actuaciones de obra que vamos a hacer tienen que ver con esto, las que no cumplen con accesibilidad universal y con acceso de vehículos de emergencia, que son unas cuantas todavía en Chamberí, aunque no lo parezca, hay algunos callejones y, desde luego, la trama urbana del entorno de Olavide que tenemos informes reiterados de bomberos y que además son ilegales en términos de accesibilidad, es decir son obras que hay que hacer porque no son opinables, son ilegales a día de hoy. Otro criterio es la reducción de tráficos de paso y de agitación y me refiero a agitación a buscar una reordenación del aparcamiento en el distrito; tenemos dos problemas de aparcamiento: el funcionamiento de la zona SER y otro es que hay quizá un exceso de dispersión y un ordenamiento de las calles bastante distinto que el del barrio de Salamanca, que produce mucho tráfico de agitación del que va a buscar aparcamiento, creemos que reordenando algunas calles con aparcamiento en batería, por un lado, reducimos secciones de las calles y evitamos que se corra más y evitamos también otra cosa que es problemática para emergencias que es la absoluta indisciplina de este distrito en cuanto a la doble fila y, claro, nadie hace reservas de carga y descarga, porque todo el mundo carga y descarga donde le sale de las narices y todo el mundo para donde quiere; yo creo que si ordenamos más en batería y línea muchas calles como pasa al otro lado de La Castellana y buena parte de la ordenación del barrio de Salamanca es así y es mejor. Vamos a ganar aparcamiento, vamos a reducir exceso de velocidad en algunos tramos, vamos a reducir tráficos de paso y vamos a ordenar mejor la cosa y, eso, templado de tráfico con reducción de ruidos y reducción de emisiones, mejora del espacio público, hay zonas donde hay concentración y en este distrito tenemos muy concentrados los equipamientos, ya sea de la Comunidad o del Ayuntamiento, tenemos ese tramo de Andrés Mellado donde tenemos un mercado y un centro de salud; en Vallehermoso tenemos tres colegios, un centro de mayores y un mercado... es decir que ahí podemos hacer pequeñas ganancias de acera que permitan mejorar la seguridad vial y hacer más atractivos los recorridos peatonales; ganar en la medida de lo posible, que es poco, verde urbano en estas actuaciones; ordenar y buscar más reservas de carga y descarga para intentar frenar la indisciplina en doble fila y más reservas para motos que vamos a tener un incremento de motos en vía pública y eso hay que ordenarlo y, hablábamos antes de iluminación, bueno, pues poner una iluminación, que en todo el distrito es iluminación de carretera, pues pasar a farola en el suelo como en el Centro en Salamanca y en algunas partes del distrito que ya se ha empezado a hacer, eso también dependerá de las posibilidades presupuestarias y poco a poco iremos haciéndolo.

D^a Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Ha estado bastante detallada y me deja más tranquila que las reuniones en las que hemos participado; en todo caso, tengo la sensación de que lo de Chamberí Zona 30 nos interesa al Grupo Socialista y a usted mismo, tengo la impresión de que no lo conoce nadie en el distrito y que además no les importa y a mí me parece una cosa trascendental para el distrito. Hemos participado en las tres sesiones que hubo para

hablar del asunto, en algunas cosas estamos de acuerdo con usted y en otras no, hay cosas que nos preocupan pero, desde luego, nos preocupa menos por lo que nos dice ahora y parece que ha matizado algo en relación a las reuniones que tuvimos. Dicho esto también agradeceríamos que se nos hiciese llegar si hay ya un proyecto terminado, no sabemos si definitivamente las actuaciones van a ser las 8 que estaban previstas inicialmente o hay modificaciones sobre eso, es que he creído entender que hay que ir más despacio de manera que la gente lo vaya asimilando, que sea un proceso que se haga con los ciudadanos y no que de repente la gente se encuentre un día con que le están levantando la calle y no sepa por qué, porque creemos que es importante que los ciudadanos participen en la construcción de su ciudad y que no se haga a traición, yo creo que la experiencia de Santa Engracia tiene que servirnos para que en el futuro actuemos de otra forma y, probablemente, va a ser difícil que acabe usted las actuaciones en los dos años de mandato que le quedan. En todo caso, decirle que con las cosas que nos ha comentado parece que hay algunas matizaciones con relación al proceso de debate que se dio a finales del año pasado pero lo que se vaya teniendo en claro nos gustaría tenerlo con detalle y poderlo debatir, si fuera posible, antes de que se ponga en marcha todo definitivamente.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Es que yo creo que vamos a estar muy de acuerdo en las intervenciones, es que toca ser un poco osado, esto de Santa Engracia que dices de la experiencia, me parece una experiencia bastante buena, sobre todo cuando acabe. Este fin de semana paseaba por la calle de La Palma y por San Vicente Ferrer y ya no me acordaba de cómo era antes y sólo se ha quitado una banda de aparcamiento; es decir, estas actuaciones en el espacio público, al final... lo de Santa Engracia no va a llegar el PP y va a poner más carriles, el APR de Centro no lo va a quitar el PP cuando llegue, bueno si llega Esperanza Aguirre igual sí pero si llega otro...

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
Un poco más de optimismo...

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Quiero decir cuando llegue dentro de 10 años... si tengo que aguantar el chaparrón lo aguantaré de algunas porque creo que van a funcionar y si hay alguna intervención que pueda ser más controvertida esa es la haremos efímera para ver cómo funciona. Nuestra intención es intervenir en esos 8 sitios porque son como espacios de concentración de equipamientos y zonas verdes y si podemos, en algunas zonas, sacarle a una zona verde 10 metros más, pues bienvenidos sean porque son muy pequeñitos algunos. Lo que está por ver es qué tipo de medidas hacemos para que no sea tan atractivo cruzar la ciudad por aquí, igual que nadie cruza por la calle Hermosilla la ciudad o por General Pardiñas, pues que a nadie se le ocurra cruzar la ciudad por calles de Chamberí que tienen la misma sección que Hermosilla y, sin embargo, aquí son calles de amplísima densidad de tráfico, hay algunas calles que son clarísimas: Vallehermoso pierde su función claramente con el APR, es una calle que ya ha perdido tráfico y que va a perder mucho más, con lo cual es una oportunidad... puede ser a la inversa, si no la tocamos, pierde tráfico y sigue estando absolutamente sobredimensionada, probablemente gane mucha velocidad y sea más peligrosa en un sitios donde hay colegios, centros de mayores, mercados y todo. Bueno, vamos a movernos ahí con prudencia pero, bueno, los datos fríos y objetivos es que Chamberí es uno de los distritos, pese a que estamos muy cerca del final de la ciudad, de Casa

de Campo, que tenemos isla de calor a tope, que tenemos muchas emisiones, un ruido de tráfico que en muchos momentos, con las mediciones de la Zona de Protección Acústica de Gaztambide, tenemos más ruido de tráfico que de locales de ocio y es un ruido de todo el día y que supera en algunos casos las recomendaciones de la OMS y el ruido no sólo es molesto sino que nos dice que estamos soportando unas intensidades y unas velocidades que no tienen mucho sentido para el interior de la almendra central.

19.- Pregunta relativa a que el Sr. Concejál explique al Pleno los actos realizados en conmemoración del día 8 de marzo en Chamberí y la significación reivindicativa de los mismos; su valoración de la influencia que han tenido sobre la vida de mujeres y hombres de Chamberí; evaluación que hace el concejal y ha hecho la empresa adjudicataria; justificación del contrato para la realización de los actos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-
La damos por formulada

D. Jorge García Castaño. Concejál Presidente.- Como sabéis ha habido una serie de reuniones con entidades de cara a diseñar lo que se iba a hacer el Día de la Mujer, están los Centros de Mayores de Santa Engracia y Blasco de Garay, el Espacio de Igualdad María Zambrano, Asociaciones Nosotras Mismas, Fundación Mujeres, Programa Cuidar a quienes cuidan, Centro de Día para personas con enfermedad mental severa y persistente, el Instituto San Isidoro de Sevilla, Cáritas, Fundación Luz Casanova, Fundación Diversitas, Centro de Atención a las Familias, Centro Juvenil y del Departamento de Servicios Sociales de la Junta. Se han hecho diversas actuaciones que yo creo que algunas las conoceréis, el apoyo y la difusión al paro del 8 de marzo y la manifestación que yo creo que ha sido histórica, del 8 de marzo; las sesiones del taller de “formando feministas”. También quiero decir que la evaluación se está haciendo, que falta por evaluar el contrato; la representación teatral “ellas ponen el título” que fue el 29 de marzo en el Centro Cultural Galileo y que tuvo un lleno importante; un coloquio sobre la crisis económica y la mirada de género sobre la crisis económica y, bueno, el significado tiene el significado de las campañas generales, no sólo del Ayuntamiento sino del conjunto de instituciones, de organizaciones sociales en torno al 8 de marzo que se ha querido intentar dar más participación y seguramente podemos hacer mucho más, a las entidades seguramente podemos vincular a muchas más. Se ha intentado dar un enfoque más comunitario, como todo lo que sale desde Servicios Sociales, que bueno, claro, esto no cambia la vida de las personas ni va a cambiar el mundo de base, pero creo que es una aportación que está bien, que seguramente sea muy mejorable y que estamos dispuestos a recibir cualquier crítica o propuesta para mejorar en los próximos años.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- El asunto este que se hizo en Chamberí, la campaña llamada “tejiendo redes”; vamos a empezar por ahí, en otros países y en ciudades españolas incluso, se ha hecho un programa que se llama “tejiendo redes entre mujeres” y que hay actos en diferentes momentos del año, en momentos álgidos: el 25 de noviembre que es el día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, el 8 de marzo que es el día internacional de la mujer y en otras fechas. En España, la primera vez que se hizo fue en 2014 que los sindicatos hicieron una campaña llamada “tejiendo igualdad”. En

estas campañas, hasta donde yo conozco, en general, no se pone a las mujeres a tejer, en Chamberí se puso a las mujeres a tejer y eso es precisamente por lo que hemos traído este asunto al Pleno, textualmente se dice “un espacio de encuentro en el que construiremos, entre todas y todos, una red a través del aprendizaje del ganchillo con perspectiva de igualdad”. Me van a perdonar pero yo no encuentro la relación entre el aprendizaje del ganchillo y la perspectiva de igualdad, hasta donde conocemos, en el ganchillo no participaron hombres, la participación mayoritaria, que no masiva, ha sido de mujeres de avanzada edad que puede que no sepan de ganchillo pero sí de igualdad. Este acto fue la estrella de las actividades del 8 de marzo, que culminó en la Plaza de Chamberí poniendo un trapo llamado mandala en el balcón de la Junta Municipal, asunto que nosotros queremos criticar radicalmente, creemos que el balcón de la Junta Municipal está para lo que está, no para poner objetos realizados por mucho que sean mujeres y defiendan la igualdad. Eso fue el 8 de marzo; el 25 de noviembre hubo otra campaña estrella fue una representación teatral de escenas de violencia en las calles y los bares, dijimos antes de hacerlo y sentimos haber tenido razón que no se debió hacer eso, fue un error y está documentado el error. Creemos que se está frivolisando con estos asuntos, ya sabemos que no será por mala voluntad pero, en nuestra opinión, se han hecho cosas que no se deben hacer; ha costado y sigue costando mucho acabar con la violencia doméstica, con la violencia contra las mujeres; está costando mucho conseguir que se saque a las mujeres de la imagen de amas de casa como para que ahora nos pongamos de nuevo a tejer. Las acciones estrella señaladas creemos que han sido un error y Sr. Concejales, creemos que usted tiene que tomar las riendas del asunto porque con esas cosas sí se forma a las personas y se hace política y usted tiene que tomar las riendas y no dejarlo en manos de empresas que, con muy buena voluntad pero nulo conocimiento del distrito y de las características del distrito, han hecho algunas actividades tristemente, en fin, no sé cómo denominarlas. Ustedes olvidan, como les hemos repetido mil veces, que tenemos organizaciones sociales en el distrito, ha señalado usted a varias de las que han participado en esas reuniones que, por cierto, muchas de ellas dijeron que no estaban de acuerdo en que se contratase a una empresa para esos actos pero tenemos muchas asociaciones, muchas organizaciones sociales que trabajan con la Junta y que saben perfectamente organizar actos de ese tipo con un enfoque de género extraordinario, creemos que tienen que apoyarse en esas organizaciones para hacer este tipo de trabajos; olvidan que tenemos un plantel de trabajadoras y trabajadores municipales en Servicios Sociales, en atención a la violencia y la igualdad que atienden todos estos asuntos durante todo el año y lo saben hacer perfectamente. Contratan con empresas que pone mano de obra y algún material, todo de bajo coste, ponen entusiasmo, escasa experiencia, nulo conocimiento del distrito y todo lo demás lo ponemos las organizaciones sociales de Chamberí y los trabajadores municipales, sobre todo las trabajadoras municipales que son las que se han dejado el pellejo para que estas actividades salgan adelante. Lo digo porque nosotros, mi grupo, sí hemos participado en las actividades, en algunas no en todas, y sabemos quien las ha puesto en valor, quien ha echado el resto para que salieran adelante y ha sido la gente que trabaja en esta Junta Municipal. Quiero terminar haciendo constar nuestro reconocimiento al esfuerzo realizado por esos trabajadores y trabajadoras municipales para sacar adelante esto que no son capaces de hacer los contratos que ustedes han firmado y también reconocer a las organizaciones sociales, que colaboran desinteresadamente, aportando medios humanos, materiales y público en los actos porque que conste que todos los que hemos asistido a esos actos, todos, la inmensa mayoría de los que

hemos asistido a esos actos nos conocemos todos, somos los de siempre. Si queremos hacer que otras gentes tomen la bandera, o somos capaces de hacerlo de otra manera o así no.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Yo hago el contrato cuando me dicen que no se puede gestionar de otra manera, que si ese contrato es mejor hacerlo con una entidad o con otra, seguramente. No tengo especial criterio, no soy del gremio y no conozco especialmente las entidades. En cuanto al perfil de las Agentes de Igualdad, no es su función ¿me gusta a mí?, no, espero que se cambien, creo que las funciones del Agente de Igualdad pueden mejorar muchísimo y creo que además es una posibilidad de desarrollo de políticas de igualdad muy potente y que no es que no esté contento con la labor de todas y cada una sino con las funciones reales que tienen en la vida de las Juntas, me gustaría que tuvieran otras, que tuvieran mucha más relación con la ciudadanía y menos con la Junta y en cuanto a lo de tejer, creo que puede haber habido una cierta incomprensión, hay miles de colectivos feministas de nueva ola... mi compañera, que es muy militante del movimiento feminista, no lo ve como un tema... igual lo hemos explicado mal; en todo caso, nuestra intención no es tanto que yo tome las riendas sino que las entidades y las organizaciones políticas y quien queráis toméis las riendas y hagamos algo más potente cada año y que funcione mejor.

Formuladas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

20.- Pregunta relativa a la contratación de 75 controladores de depósitos de basura. Nos podrían confirmar si esta información es cierta y en su caso cuántos controladores corresponden al distrito de Chamberí, si su trabajo es a jornada completa, o tienen horas variables, si son empleados del Ayuntamiento o se ha contratado a alguna empresa, si se ha realizado la contratación desde el área y cualquier información ulterior en este sentido.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Grupo Municipal Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Esta pregunta va en la línea de corroborar si esta figura existe, si están operando en este distrito y me han comentado algunos afiliados de nuestra agrupación que habían visto a personas controlando depósitos de basuras y, simplemente, queríamos saber si nos podía arrojar un poco de luz sobre esta circunstancia.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Sí, efectivamente, en diciembre se incorporaron al Departamento de Limpieza un total de 72 funcionarios interinos con la categoría de Agente de Residuos Medioambientales; los mismos están repartidos por los diferentes lotes en los que se divide el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza, estando destinados a la almendra central un total de 31 de ellos, rotando en sus servicios por los 7 distritos que forman la almendra y es el lote del contrato, 31 en lo que nos toca a Chamberí; todos realizan funciones propias de los Agentes de Residuos siendo una de ellas, efectivamente, la de informar a ciudadanos y comerciantes de las infracciones a la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos o sea que,

seguramente, sí habrán visto o en puntos limpios de reciclaje o en zonas de especial concentración de comercio y hostelería, a trabajadores que son de estos 72 que 31 de ellos están en nuestro lote.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-
¿Son los 31 para Chamberí?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Son los 31 para los 7 distritos

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Vº Bº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Jorge García Castaño

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2017, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 18:50 HORAS.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tenemos dos peticiones de palabra, insisto en que son unos tres minutos, con lo cual seamos ágiles a la hora de plantear las cuestiones. Tiene la palabra Luis Muñoz sobre Andrés Mellado.

D. Luis Muñoz. Vecino del Distrito.- Buenas tardes, Sr. Presidente y a todos. Buscando documentación sobre asuntos de sanidad en el barrio, me encuentro con que en la Asamblea de Madrid ya se ha hablado de las pésimas condiciones que tiene el ambulatorio actual de Andrés Mellado y en la Asamblea de Madrid, el 14 de diciembre, a petición de un diputado socialista, la Presidenta de la Comunidad de Madrid comunica el cierre de Andrés Mellado, actual Centro de Salud, para la apertura del Centro de Salud del 37, edificio emblemático, histórico y que está vacío y que daría otras nuevas posibilidades de salud al barrio, condiciones laborales infinitamente mejores a los empleados (médicos, auxiliares y enfermería) de Andrés Mellado, donde yo estoy seguro que si la sanidad municipal visitara el centro de salud de Andrés Mellado, muy probablemente haría un juicio crítico muy negativo. En esta nota que tengo en la mano, déjenme leer, una vez que se reconoce que se va a hacer el nuevo centro de salud, no obstante “los requisitos solicitados por el Ayuntamiento de Madrid, han determinado un aumento del presupuesto que impide que haya rapidez en la ejecución de esta obra”. Primera pregunta: ¿usted podría decirnos qué requisitos tan draconianos ha debido poner, esta Concejalía o el Ayuntamiento, para que esto se retrase desde el 14 de diciembre, que no hay respuesta? Segunda pregunta: ¿podríamos adelantar las condiciones para que el nuevo centro de salud se pueda abrir más rápidamente, bien desde la autonomía de esta Concejalía o bien desde el Pleno del Ayuntamiento?

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Es un tema que hemos visto no hace demasiado, viendo en qué punto estaba la licencia, nosotros no ponemos condiciones, las condiciones las pone el Plan General de Ordenación Urbana y las normas urbanísticas, son los que imponen las condiciones en esta ciudad. Cuanto antes se abra muchísimo mejor para todos, incluso estamos valorando una intervención en vía pública, en ese tramo de Andrés Mellado que estaría el centro de salud y estaría el mercado, para mejorar las condiciones de accesibilidad y hacer más agradable precisamente un entorno con dos equipamientos municipales; o sea que nosotros encantados de que vaya cuanto más rápido mejor, lo que entiendo es que si ha tenido algún problema de licencia es porque tiene que cumplir unos parámetros urbanísticos y entiendo que el primero es que ese edificio está protegido, pero eso ya lo sabía la Comunidad antes de empezar pero, vamos, no hay ninguna controversia Municipio-Comunidad, ni a mí me ha llamado nadie de la Comunidad para agilice nada ni nada semejante, cuanto antes se abra pues muchísimo mejor desde luego. En esto la Comunidad tendrá un socio y no un rival, cuanto antes abra mejor y si nosotros podemos mejorar el entorno, pues mucho mejor para todos.

D. Luis Muñoz. Vecino del Distrito.- Muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.- Tiene la palabra D. Enrique Pastor.

D. Enrique Pastor Hernández. Vecino del Distrito.- Hola, buenas tardes. Vamos a ver, tengo tres cosas a las cuales considero igual de importantes, voy a empezar por la más importante a mi juicio. El asfaltado del paso de peatones, He observado en muchas calles que está en mal estado y la pintura escasea, tengo puestas llamadas a 010 con números y todo. Por otro lado, en la calle Manuel Cortina, donde está la Plaza de los Chisperos, hace ya tres meses que lo denuncié, he perdido el número de control pero lo he vuelto a denunciar, uno de los alcorques, que son piedras de granito, están movidas y están apoyándose en los bancos, eso también está denunciado en el 010. Por último, hay otro tema que es la falta de aparcamientos de residentes, en la calle Santa Engracia, entre las calles José Marañón y Manuel González Longoria, hay un edificio que es del Ministerio de Hacienda en los cuales se han quitado alrededor de unas 15 plazas de aparcamiento para residentes; en la calle Manuel Silvela también se han quitado un montón de plazas de residentes, ya hace un año, por estar la Fiscalía Anticorrupción pero con las mismas calles entre José Marañón y Manuel González Longoria y ya no digamos también en la misma calle Manuel Silvela, el aparcamiento de bicis, se ha quitado y se ha puesto donde había un “carga y descarga” pero se ha desplazado a la acera de enfrente el “carga y descarga” y total que más plazas de residentes que no tenemos. Entonces, el edificio este en particular, me imagino que si se han retirado esas plazas es porque lo ha solicitado el Ministerio oportuno al Ayuntamiento, pero yo tengo una información de ahí sólo va un Ministro en particular, a una reunión a la semana; entonces, lo que no entiendo es que porque vaya un día a la semana, cuando hay plazas de aparcamiento dentro del propio edificio, se quiten plazas de Santa Engracia que, bueno, las obras están ahí, ya veremos si se sustituyen pero es que entre José Marañón y Manuel González Longoria se han quitado unas 15 plazas. No sé la solución que van a adoptar, yo le puedo dar una que hace 20 años se intentó hacer y se echó atrás: hacer un aparcamiento en la calle Francisco de Rojas, muchas gracias.

D. Jorge García Castaño. Concejal Presidente.-Muchas gracias. Bueno, en cuanto a la pintura, supongo que habrá algunos que están deteriorados pero algunos que se están pintando nuevos que lo que se hace es no pintar el paso de cebrá, sólo se pintan los contornos del inicio y el final para evitar problemas de deslizamiento, o sea que puede que veamos de los dos casos, unos que están mal pintados y otros que están pintados de nuevo. En cuanto a la Plaza de los Chisperos, bueno, habéis visto que aquí ha habido algunas actuaciones en la Plaza de Chamberí de reforma de los alcorques de los árboles grandes, estos de la misma Plaza, supongo que es parte de lo que habría que hacer en los de Chisperos y, luego, esa plaza, como sabéis, ha tenido algunos problemas con algunas canalizaciones de Canal que, bueno, que el año pasado se hizo un agujero espontáneamente, porque había un problema de canalizaciones que iba quitando tierra sin que fuera muy visible desde la cota de la calle y ahí ha estado haciendo obras canal y yo creo que ahora está mejor y no hay riesgo. El problema de las reservas es que estamos intentando en el distrito que, en caso de que haya que hacerlas, dure lo que dura el funcionamiento del edificio, donde hay otro tipo de problemas o de condicionantes de seguridad es más difícil y si va un ministro, ya es otra cosa, de todas formas, tomamos nota e intentaremos regularlas estrictamente en el uso de oficina del edificio, ya digo que hay sitios que no y en este

lo tendré que mirar. En cuanto al aparcamiento en zona SER, bueno, primero en Santa Engracia no se pierden zonas de residentes, lo digo porque algún medio de comunicación hablaba de 300 plazas y no es verdad, no se pierden plazas de residentes y en cuanto a las plazas de residentes en esa zona y en Trafalgar y Gaztambide y en realidad todas las zonas que tienen ocio nocturno o que limitan con el Centro. Creo que no tenemos mal balance los días de diario, pero creo que tenemos un problema de saturación de actividades de ocio y de efecto frontera con el Centro y eso implica que tenemos serios problemas para que los residentes aparquen porque o aparca gente que viene a las zonas de ocio o aparca gente que va a las zonas de ocio pero aparca en las fronteras con Chamberí eso que me plantee un cambio horario en el Ser en Madrid porque no es sólo que tengamos un mal balance de plazas residentes con plazas verdes SER sino que sobre todo es un problema de que en la zona SER, el SER acaba cuando empiezan las actividades de ocio, es decir, hay un incentivo bastante claro a venir de copas en coche y que, luego, todos los sistemas que se regulan por peaje, que en este caso es la diferencia entre plazas de rotación y plaza verde, tiene un efecto interesante al principio pero la gente acaba incorporándolo en su presupuesto y acaba aparcando en zona verde, creo que es un tema de reforma general del SER en la ciudad de Madrid pero que, efectivamente, los distritos más afectados sean quizá Chamberí y Retiro, que es donde más duramente afecta. También es probable que en los próximos meses hagamos alguna intervención en la zona que estamos todavía viendo con Bomberos y con otras Áreas del Ayuntamiento que mejoren un poco la situación pero ya digo, podemos mejorar el balance de plazas SER con vehículos matriculados de residentes sin que ello suponga una mejora objetiva y sobre todo subjetiva de las condiciones de aparcamiento en las zonas porque yo creo que el problema es de otra naturaleza, que es de saturación de actividades de ocio y de efecto frontera con el Centro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente da por finalizado el turno de intervenciones de los vecinos a las diecinueve horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE
CHAMBERÍ

VºBº
EL CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

Fdo.: Jorge García Castaño